



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO – VALLE
j02pmealcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito – Valle, veintiuno (21) de abril de dos mil Veintidós 2022

RADICADO NÚMERO	76248489002-2020-00084-00
PROCESO	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTES	JUAN BAUTISTA MONSALVE
Demandados	ANA DILIA MONSALVE

Se acepta la solicitud que antecede presentada por la parte actora, de desistimiento de las pretensiones de la demanda de conformidad con lo normado en el artículo 314 del C.G.P., en consecuencia por secretaría archívense las diligencias previas las anotaciones de Ley.

Hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL, EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 22/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4534e16958c2a6830006025607fa3144750823c7f751be51013db824e95408b8**

Documento generado en 21/04/2022 01:20:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>